



RIO GALLEGOS, 14 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.134/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado "I Jornada Provincial sobre concientización de los Derechos Humanos en la Provincia de Santa Cruz: 30 años de democracia las deudas pendientes ..", cuyos responsables fueron el Prof. Guillermo RODRIGUEZ y el Mg. Gonzalo MIRANDA, llevado a cabo el 10 de noviembre de 2013, con una duración de DIEZ (10) horas reloj;

QUE este proyecto tuvo como finalidad establecer las bases para propiciar que los ciudadanos y grupos vulnerables, niños, adolescentes, mujeres y los adultos mayores, le sean garantizados los derechos como ciudadanos por sus respectivos responsables del cuidado, protección en su deber de funcionario público y en cumplimiento de sus funciones, y responsabilidades legales vigentes;

QUE esta jornada se organizó en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, representada por el Secretario Sr. Humberto QUIÑONES, la Fundación Humanitaria Patagonia Austral (FHUPA), representada por el Sr. Eduardo LEIVA y el Colegio de Profesionales de Psicólogos de Santa Cruz (CPPSC), representado por el Lic. Rubén FERNÁNDEZ;

QUE este proyecto se enmarcó en el Programa de Unidad "Programa de Equiparación de Oportunidades para personas con Discapacidad (PREOPED)", dirigido por el Prof. Guillermo RODRIGUEZ y en el Programa de Unidad "Programa en y para las Diferencias", dirigido por el Mg. Gonzalo MIRANDA;

QUE la actividad estuvo integrada por la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO y la Becaria de Extensión por el Programa de Unidad PREOPED, Vanesa GARAY;

QUE la propuesta estuvo destinada a la comunidad universitaria, profesionales de todas las disciplinas, agentes de organismos públicos y privados, ONG y público en general;

QUE sus objetivo general fue el de propiciar la difusión de los Derechos Humanos en la sociedad en su conjunto;

QUE sus objetivos específicos fueron los de generar un espacio de reflexión sobre la importancia ciudadana sobre los derechos humanos, incentivar la creación de comisiones de derechos humanos en el interior de la Provincia, socializar con los diferentes actores de la sociedad resaltando las necesidades de los grupos más vulnerables, propiciar el inicio del Observatorio Provincial de Prevención y Asistencia frente a la tortura y maltrato para garantizar la ciudadanía, conformar el Foro Provincial de Infancia y analizar aspectos centrales del Órgano de Revisión de la Ley N° 26.657;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE a fs. 12/13 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;



011 III

